

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2020-00419**

De conformidad con la manifestación elevada por el actor, en el que indica que se llegó a un acuerdo extraprocesal con el deudor, el Juzgado:

RESUELVE:

1.- DAR por terminado la solicitud de APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA adelantada por BANCOLOMBIA S.A frente a OSCAR MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ.

2.- DECRETAR la cancelación de las medidas de aprehensión practicadas. Oficiese.

3.- ARCHIVAR el expediente, hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>25</u> Hoy <u>04-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
